

Declaran el 8 de mayo como Día del Son Cubano



La Habana, 2 oct (RHC) El 8 de mayo ha sido declarado Día del Son Cubano en homenaje a esta expresión músico-danzaria y al legado musical de sus grandes exponentes, Miguel Matamoros y Miguelito Cuní, informó este viernes el Instituto Cubano de la Música.

De acuerdo con la nota de prensa, en la Gaceta Oficial de la República de Cuba publicada este 2 de octubre se reconoce al Son, oriundo de nuestro país, como parte del patrimonio inmaterial cubano desde el año 2012.

Esta declaratoria consolida el expediente para su propuesta a candidatura como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, resalta el documento.

La información ha sido también compartida por el principal impulsor de esta iniciativa, el maestro Adalberto Álvarez, quien publicó en su página de Facebook que la alegría de tener ya nuestro Día del Son es muy grande.

El 8 de mayo es un día representativo, pues conmemoramos el nacimiento de Miguelito Cuní y Miguel Matamoros, por eso esta fecha fue la propuesta, manifestó el Premio Nacional de Música 2008.

Asimismo, el Caballero del Son, como es conocido Álvarez, declaró que esta es solo una parte de la tarea, pues ya tenemos el Día del Son cubano, nos queda conseguir que el son sea nombrado Patrimonio inmaterial de la Humanidad.

El son cubano es un género vocal e instrumentalailable que constituye una de las formas básicas dentro de la música cubana que fusiona elementos musicales africanos con elementos musicales españoles, refiere el diario Granma.

Se afirma que nació en la región más oriental de Cuba, en lugares como Guantánamo, Baracoa, Manzanillo y Santiago de Cuba a finales del siglo XIX, aunque hay testimonio de que los sones cubanos más antiguos conocidos datan del siglo XVI, como el Son de la Má Teodora, posiblemente de 1562, interpretado por dos hermanas dominicanas, Micaela y Teodora Ginés. (Fuente: [ACN](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/cultura/235744-declaran-el-8-de-mayo-como-dia-del-son-cubano>



Radio Habana Cuba